



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de octubre de 2023.

Acta N° 39

Res. N° 3029/23

Exp. N° 2023-25-4-007156

DSPP

VISTO: la Resolución N° 4906/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, solicitando una trasposición de créditos, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

CONSIDERANDO: I) que la referida trasposición asciende a un monto de \$104.980.000 (pesos uruguayos ciento cuatro millones novecientos ochenta mil), desde el Programa 604 “Educación Media Básica General – Tecnológica”, Proyecto 207 “Mejoramiento de Aprendizajes”, Grupo 0 “Servicios Personales” a los Programas 604 “Educación Media Básica General – Tecnológica”, 605 “Educación Media Superior – Tecnológica”, 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento” y 610 “Administración de la Educación”, Proyectos 207 “Mejoramiento de Aprendizajes”, 210 “Educación Media Superior”, 701 “Equipamiento”, 704 “Reparaciones Generales”, 926 “Innovación Técnico – Tecnológica”, 930 “Tecnología de la Información y Comunicación”, y 201 “Administración de la Educación” respectivamente, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

II) que la misma se justifica en que según las proyecciones con corte 30/09/23, la DGETP tiene un crédito superavitario en Servicios Personales y un déficit en Gastos Corrientes e Inversiones;

III) que el incremento en gastos corrientes se destinará a la adquisición de materiales para reparar el local donde funciona el Anexo Punta del Diablo, ampliación de licitaciones en las áreas

de Física, Química y Electrotecnia, reparaciones edilicias en locales no pertenecientes a la citada Dirección General; y en Inversiones, se ampliarán las licitaciones de electrodomésticos, maquinaria agrícola, mobiliario, mesas para PC, dron agrícola, mesas y sillas, impresoras multifunción, y PC, así como reparaciones edilicias;

IV) que se informa disponibilidad de crédito en el Programa 604, Proyecto 207, Grupo 0 “Servicios Personales”, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales” por un monto de \$104.980.000, pasibles de ser traspuestos. (Afectación N° 3032);

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

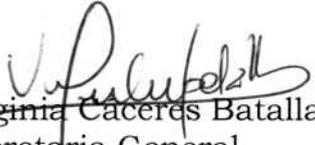
- 1) Disponer en el presente ejercicio, la siguiente trasposición de créditos, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos	
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General Tecnológica	207 - Mejoramiento de Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	48.098.000	
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	1.534.000	
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	1.609.000	
			048/023	Recuperación salarial años 2006	1.921.000	
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	3.446.000	
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	4.180.000	
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	3.895.000	
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	1.089.000	
			057	Becas de trabajo y pasantías	6.846.000	
			059	Sueldo anual complementario	6.051.000	
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	15.340.000	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	786.000	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	6.555.000	
087	Aporte patronal a FONASA	3.630.000				
Total de Proyecto Reforzante					104.980.000	
Proyectos Reforzados						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos	
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General Tecnológica	207 - Mejoramiento de Aprendizajes	1	Bienes de Consumo	1.400.000	
	605 - Educación Media Superior General Tecnológica	210 - Educación Media Superior	1	Bienes de Consumo	3.050.000	
			2	Servicios No personales	13.600.000	
	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento		701 - Equipamiento	-		36.800.000
			704 - Reparaciones Generales	-		31.000.000
			926 *Innovación Técnico - Tecnológica	-		6.210.000
	610 - Administración de la Educación		930* Tecnología de la Información y Comunicación	-		11.370.000
			201 - Administración de la Educación	2	Servicios No personales	1.550.000
Total de Proyecto Reforzado					104.980.000	



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, al Programa Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 04 y a su División Hacienda. Publíquese en la página WEB. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON

1700

1701

1702

1703

1704

1705

1706

The first of the year 1700 was a very cold one, and the snow lay on the ground for several weeks. The people were much afflicted with the small-pox, which was very fatal. The city was also much afflicted with the plague, which was very fatal. The people were much afflicted with the small-pox, which was very fatal. The city was also much afflicted with the plague, which was very fatal.

The second of the year 1701 was a very cold one, and the snow lay on the ground for several weeks. The people were much afflicted with the small-pox, which was very fatal. The city was also much afflicted with the plague, which was very fatal. The people were much afflicted with the small-pox, which was very fatal. The city was also much afflicted with the plague, which was very fatal.

The third of the year 1702 was a very cold one, and the snow lay on the ground for several weeks. The people were much afflicted with the small-pox, which was very fatal. The city was also much afflicted with the plague, which was very fatal. The people were much afflicted with the small-pox, which was very fatal. The city was also much afflicted with the plague, which was very fatal.

The fourth of the year 1703 was a very cold one, and the snow lay on the ground for several weeks. The people were much afflicted with the small-pox, which was very fatal. The city was also much afflicted with the plague, which was very fatal. The people were much afflicted with the small-pox, which was very fatal. The city was also much afflicted with the plague, which was very fatal.